

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5794
CELEBRADA EL JUEVES 13 DE MARZO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5800 DEL JUEVES 3 DE ABRIL DE 2014



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5789 y 5790.....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-074. Propuesta sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de evaluación en la Universidad de Costa Rica. Continúa análisis.....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	4
4. AGENDA. Modificación	17
5. VISITA. Ing Alejandro Navas Carro, director de Lanamme, e Ing. Luis Guillermo Loría, coordinador del Programa de Infraestructura del Transporte.	17
6. AGENDA. Modificación y ampliación del tiempo de la sesión.....	26
7. VISITA. Candidatos a miembro representante del sector administrativo en la Directiva de la JAFAP.	27
8. NOMBRAMIENTO. PD-14-03-014. Miembro suplente del Área de Sedes Regionales en la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	32
9. COMUNICADO. Sobre el reciente cierre del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).	34

Acta de la **sesión N.º 5794 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves trece de marzo del dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín, Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Dr. Jorge Murillo, Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco. Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El M.Sc. Eliécer Ureña, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 5789 ordinaria del martes 25 de febrero del 2014 y N.º 5790 ordinaria del jueves 27 de febrero del 2014.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5793.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Referente al nombramiento como miembro suplente del Área de Sedes Regionales ante la Comisión del VII Congreso Universitario.
5. Revisión del Pronunciamiento sobre el reciente cierre del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).
6. Visita del Ing. Alejandro Navas Carro, director del Lanamme UCR , con el fin de exponer asuntos relativos al Contrato de la Ruta Nacional 32 y de la Concesión San José-San Ramón.
7. Visita de los candidatos a miembro representante del sector administrativo en la Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que tiene una nota de la Rectoría, que a la letra dice:

“El jueves 13 de marzo el Dr. Bernal Herrera Montero, quien se encuentra esta semana de rector a. í., no podrá asistir a la sesión, ya que debe presidir la reunión de la Comisión de Vicerrectores de Docencia en el CONARE, que se realiza el mismo día a partir de las 9 a. m. Favor hacer extensiva la excusa a los demás miembros del Consejo”.

Comenta que en relación con el punto 6, que tiene una carta en donde el Ing. Alejandro Navas les manifiesta lo siguiente:

“Por este medio me permito solicitarles un espacio en el plenario del Consejo Universitario, con el fin de referir a los señores directores asuntos relativos al contrato de la ruta 32 y de la concesión San José-San Ramón, ambos temas de interés particular para LANAMME-UCR, en función de las potestades que son brindadas por este ente por la ley 8114. Además, les informo que me acompañará el Ing. Luis Guillermo Loría, coordinador del Programa”.

Indica que creyó conveniente convocar al Ing. Alejandro Navas y al Ing. Guillermo Loría, porque tienen entre manos el pronunciamiento y eso les podría generar elementos importantes para ese punto.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5789, del 25 de febrero de 2014, y 5790, del 27 de febrero de 2014, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5789

La M.Sc. Saray Córdoba señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Dra Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5790

El Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Dra Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5789 y 5790 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de evaluación en la Universidad de Costa Rica, presentada en la sesión N.º 5789-7 (PD-13-10-074).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que al dictamen se le habían incorporado unas observaciones que el Dr. Jorge Murillo recogió; la idea era que se analizara si las personas que realizaron las observaciones se sienten cómodas con lo que se le agregó al dictamen, para ponerlo en discusión.

Señala que van a continuar en una sesión de trabajo, para que el Dr. Jorge Murillo les explique cuáles fueron los cambios realizados en el dictamen.

*****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, entra el Sr. Michael Valverde. *****

*A las diez horas y doce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone, por razones de tiempo, suspender el punto 2.

Indica que va a coordinar con el Ing. Jorge Murillo para que ambos trabajen este tema específico. Agrega que si da tiempo en esta sesión, se podría retomar este asunto.

Seguidamente, somete a votación suspender el punto 2, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión de trabajo en torno a la propuesta sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de evaluación en la Universidad de Costa Rica. Se continuará en la próxima sesión.

*****A las diez horas y trece minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana Carmela Velázquez Carrillo y Guillermo Santana Barboza.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de viáticos de **Ana Carmela Velázquez Carrillo.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado

EL DR. JORGE MURILLO expone los viáticos de **Guillermo Santana Barboza**.

Informa que la solicitud llega por su participación como investigador catedrático del Lanamme.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO destaca, en relación con el financiamiento para pasaje aéreo, que, usualmente, el Lanamme utiliza el fondo restringido para financiar toda la estadía de sus participantes en diferentes actividades. De modo que el Lanamme cuenta con presupuesto suficiente para financiar ese tipo de actividades; entonces, su consulta va en relación con la solicitud de presupuesto ordinario para el pago de pasaje.

****A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Sr. Carlos Picado.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA consulta al Dr. Murillo si posee información al respecto.

EL DR. JORGE MURILLO comunica que posee copia de la carta del Ing. Alejandro Navas, director del Lanamme, en la cual no explica por qué, en este caso, solicita el aporte de la Universidad para el pago del tiquete.

Explica que en la carta solicita el apoyo para dos personas; hace la observación, porque, probablemente, la próxima semana ingrese otra solicitud para el mismo evento, de manera que existe una solicitud de Dr. Guillermo González Beltrán y otra del Dr. Guillermo Santana. El Ing. Alejandro Navas desglosa que en el caso del Dr. Santana se solicita expresamente el tiquete con aporte de la UCR; en el caso del Dr. González, parece que se pagará del fondo restringido, tanto el tiquete como los viáticos.

Menciona que la asociación American Concrete Institute, posee su trabajo en comités; la persona coordinadora del comité en el Lanamme UCR es el Dr. Guillermo González Beltrán. Aclara que esta solicitud no la ha visto, pero averiguó en el sistema que está en la Rectoría, lo cual quiere decir que llegará al Consejo la próxima semana.

Destaca la nota en la que se justifica la participación de Guillermo González Beltrán, que a la letra dice:

Es por esta razón que creemos conveniente la participación del Lanamme UCR en la figura del coordinador general de laboratorios y actual presidente del capítulo en Costa Rica, que es el Dr. Guillermo González Beltrán, propio de su especialidad en estructuras y concretos y del Dr. Guillermo Santana Barboza, profesor catedrático, investigador senior del Lanamme UCR en la unidad de puentes.

Desconoce si es porque la otra persona es coordinadora del capítulo en Costa Rica; entonces, el Lanamme le pagaría todo; en este caso, está solicitando el aporte del boleto para el Dr. Santana.

Recuerda que el reglamento para apoyo financiero lo que estipula son apoyos, no estipula, en general, pagos totales de viáticos y de boletos; es decir, los gastos totales. Indica que lo han aprobado así (el pago total) cuando se trata de fondos restringidos.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que en otras oportunidades, cuando saben, como en este caso, que ingresarán varias solicitudes para el mismo evento, siempre tratan de verlas en conjunto, porque eso permite tomar una mejor decisión. En algunos casos, la Rectoría incluso avisa; por ejemplo, en una ocasión les solicitaron que detuvieran una solicitud de viático, porque venía otra para el mismo evento; no pareciera que este sea el caso, pero el Dr. Murillo se está dando cuenta de que viene; entonces, desconoce si sería conveniente esperar la otra solicitud, para que se vean en conjunto y tomar la decisión para ambos participantes.

EL DR. JORGE MURILLO explica que se enteró de la otra solicitud al leer la carta de justificación, en la cual se encuentra el cuadro donde dice que participarán dos personas; entonces, le solicitó a la persona que les colabora con viáticos en la secretaría que rastreara la otra solicitud, porque deseaba saber dónde estaba.

Explica que ambas solicitudes entraron juntas, pero la otra fue devuelta al Lanamme; desconoce la razón, y ayer, cuando consultaron el sistema, había ingresado nuevamente a la Rectoría; sin embargo, no la subieron al Consejo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece al Dr. Murillo la explicación. Indica que no posee ningún inconveniente en cuanto a la justificación de la participación en la actividad, sino que su punto va relacionado con que, en otras solicitudes anteriores, el Lanamme ha financiado la totalidad de la participación de todos sus miembros, en diferentes actividades; incluso, vieron una actividad de participación en un congreso, al cual asistían seis personas, y a todas se les aprobó.

Entonces, como son apoyos financieros, el Lanamme posee recursos para financiar los pasajes aéreos y no los utiliza, y requiere de presupuesto ordinario, pues no podrían financiar a otra persona; es decir, están reduciendo la posibilidad a otra persona, a quien podría dársele ese apoyo financiero. Consulta, en esa línea, por qué en este caso en particular viene esta solicitud para presupuesto ordinario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que si van a dejar esta solicitud para verla en conjunto con la otra, cree que en ese espacio podrían realizar la consulta del por qué.

EL DR. JORGE MURILLO sugiere que si deciden esperar la otra solicitud para verlas en conjunto, sería importante solicitar al Lanamme una explicación de por qué, en este caso, no se paga el boleto aéreo del fondo restringido, como es usual, sino que se solicita al presupuesto de la Universidad. Reitera que en la documentación no existe ninguna justificación que explique; es decir, no se dice, simplemente se solicita de esa manera. Opina que si esperan la otra solicitud, se retrasaría un poco el trámite. Indica que lo que dice en el cuadro es que en el caso del Dr. Guillermo Santana, el boleto aéreo es aporte UCR.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA dice que le preocupa que no le den trámite a este caso, pensando en que es necesario verlos juntos, porque supone que este profesor de la Escuela de Ingeniería Civil realizó el trámite antes y, aun así, lo castigarán debido a que el evento es el 23 de marzo; es decir, saldría la otra semana. Si el Dr. Santana se adelantó, pensando en que no le iba a dar tiempo, lo ve como un castigo (pueden llamarlo de otra manera), pero hizo las cosas bien, puede ser que la otra semana no lo hiciera. Propone que lo aprueben de una vez.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con lo señalado por la M.Sc. Córdoba; en realidad, ha sido costumbre subir varias solicitudes que van al mismo lugar, pero en esta saben, claramente, por lo que acaba de mencionar el Dr. Murillo, que en el otro caso es por medio del fondo restringido; se cuestiona por qué afectarán a la persona de quien tienen la solicitud en plenario y tienen la posibilidad de analizarla.

Por otra parte, desconocen el por qué se está solicitando de presupuesto ordinario. Es profesor de la Escuela de Ingeniería Civil y ya existe, tal vez, una programación de otras actividades en donde el coordinador le dio ese apoyo financiero, pero él como profesor tiene el derecho a solicitar apoyo del presupuesto ordinario.

Además, no cuentan con ningún documento que indique que no puedan apoyar a alguna persona porque existe un fondo restringido en una de las unidades en las cuales colabora; entonces, le preocupa que el Consejo detenga el proceso y solicite ese tipo de información, cuando no existe nada reglamentado que estipule que el Consejo no le dará apoyo de presupuesto ordinario a un profesor universitario catedrático porque en la unidad existe un fondo restringido. Insta a que pasen a la votación de esta solicitud.

EL ING. JOSE FRANCISCO considera que es un tema que se ha discutido en el plenario y como no existen lineamientos claros, no ve ninguna dificultad para que el profesor tenga este beneficio de apoyo financiero.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO explica que no está cuestionando el asunto de derecho, pero si la instancia tiene recursos suficientes para financiar la actividad, indudablemente, después estaría afectando el derecho de otra persona, que no podrá asistir, porque ya no existen recursos por parte de la Institución.

Menciona que para su persona es claro que el Lanamme recibe apoyos financieros importantes; por tanto, ha sido tradición que esta instancia financie a sus asistentes en las diferentes actividades. Desconoce por qué se cambió esa tendencia. Simplemente lo plantea en términos de que otra persona, en el futuro, no podrá recibir el mismo apoyo financiero para asistir a otra actividad de igual importancia.

Además, no ve por qué no se pueda devolver para solicitar aclaración; es decir, es competencia de este Consejo y se ha realizado en varias ocasiones, razones por las cuales se decide no financiar el pasaje aéreo

LA DRA. RITA MEOÑO justifica por qué está solicitando que se espere a que llegue la nueva petición. El artículo 20 del Reglamento dice:

Podrán participar en una actividad hasta dos personas de una unidad académica o administrativa con el monto máximo de apoyo financiero, siempre y cuando su participación sea activa en la presentación de un trabajo científico o artístico, en el dictado de una conferencia o en situaciones análogas.

En casos calificados y con la debida justificación de la autoridad superior de la unidad correspondiente, la Institución podrá otorgar apoyo financiero a más de dos personas de una unidad académica o administrativa para participar en una actividad, siempre y cuando se den las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

De manera que lo que está planteando es que viene otra solicitud, lo cual es un punto importante. Opina que si vienen dos solicitudes de una misma unidad académica, para un mismo evento, debería aplicársele el artículo 20, y en caso de que este no se cumpla, debería existir una justificación suficiente

razonada; entonces, no se vale presentar una solicitud primero para que se tramite y se presente otra después, sino que deben venir juntas, con los requisitos correspondientes.

Reitera que la misma Rectoría ha detenido algunas solicitudes para que no sean vistas en el Consejo Universitario, porque se dan cuenta de que ingresa otra solicitud; entonces, cree que es por eso que deben esperar la otra solicitud. Además, desconocen si cuando la solicitud anterior se devolvió, tal y como está en la carta que el Dr. Murillo les presenta, se le modificó algo; por ejemplo, relacionado con el presupuesto, y que ahora venga alguna solicitud de presupuesto ordinario. Enfatiza en que deberían tomar en cuenta el artículo 20 en estos dos casos.

EL DR. JORGE MURILLO consulta si cuando han participado hasta dieciocho personas del Lanamme en una actividad, se les ha dado solo \$1.000, se les ha aplicado el artículo 20. Pregunta, porque si se les aplicó el artículo 20 antes, pues lo aplican ahora. Evidentemente, existen dos posiciones, de manera que lo que pueden hacer es votar para determinar qué sucede, porque existe una propuesta de esperar y otra de que voten.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que su persona votaría a favor de que se le apruebe, porque, porque no podría decir, partiendo de los supuestos, ese es el eterno tema en el Consejo, de que el Órgano no puede tomar decisiones de momento en algo que no esté reglamentado.

Cree que esta es una discusión que urge. El problema es que existen muchos antecedentes; el Consejo muchas veces ha aprobado viáticos para varias personas, sin la justificación expresa para cada una de ellas.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita, en correspondencia con lo que ha planteado anteriormente y en aras de que se respete el Reglamento en el artículo 20, que se considere para votación esperar a que ingrese la siguiente solicitud, porque, en definitiva, poseen documentación oficial que les muestra que viene una segunda solicitud; ya el encargado de realizar la revisión averiguó que está en Rectoría y que viene para el Consejo: por ese motivo, solicita que se vean las dos solicitudes juntas, sobre todo, porque si hubo una devolución de Rectoría, pudo haber algún cambio que no conozcan en este momento.

Menciona que es muy importante considerarlo, porque si pasan a una votación, pueden comprometer a la persona, no porque exista algún problema –no es eso lo que se está cuestionando, por lo menos su persona no podrá votar a favor de la solicitud–, no por la solicitud misma, sino porque están irrespetando el Reglamento conscientemente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que lo que procede es votar si deciden someter a votación la aprobación o no del apoyo financiero. Explica que lo que votarán es la moción, presentada de manera verbal por la Dra. Meoño, para decidir si procede.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que no quisiera sentirse incumpliendo el artículo 20 del Reglamento. Desea saber si este artículo siempre ha sido respetado a cabalidad en este plenario; de lo contrario, no le ve punto para realizar una discusión al respecto, porque si se espera a que venga la otra solicitud para respetar el artículo 20, pero en otras ocasiones, a pesar de que existe ese artículo y van más de dos personas, por el hecho mismo de que pertenecen a fondos restringidos, se les ha aprobado más allá de los \$1.000; entonces, no le vería mucho sentido esperar.

Le preocupa que si no han sido consecuentes, ¿por qué necesariamente hacerlo ahora?. Posee dudas al respecto. Enfatiza en que si han respetado el artículo 20, procede seguirlo respetando, pero si en otras ocasiones se han aprobado más solicitudes de personas a un mismo evento y les han dado mayor apoyo financiero, no le ve mucho sentido.

LA DRA. RITA MEOÑO cree que siempre que han tenido conocimiento de que van dos o más personas para una misma actividad, porque puede ser que una persona lo presente en una semana y otra lo presente dos semanas después –incluso, la misma Rectoría no logra verlo–, a veces, ha cuestionado por qué viene posterior, y las vean juntas.

Entonces, el respeto o no del artículo 20 pasa porque exista una suficiente justificación de por qué las diferentes instancias están recomendando que se les apruebe más de los \$1.000; normalmente, viene una solicitud expresa de la Dirección de la unidad académica, para la Rectoría, de que se levante ese requisito, justificando la importancia. Reitera que han tenido unos casos en los que la Rectoría solicitó que detuvieran la solicitud de alguna persona que está en plenario ese día, porque venía otra y una de esas personas, incluso, rechazó el apoyo por motivos razonados.

Agrega que siempre que ha faltado la justificación, para la no aplicación del artículo 20, han intentado solicitarla, no siempre la dan, pero, por lo menos, en el Consejo dice que se aplica o no el artículo 20 y por qué razones.

No diría, tan tajantemente, que están siendo consecuentes con las anteriores decisiones, pero piensa que siempre han tratado de hacerlo cuando varias personas asisten a un mismo evento; incluso, hubo una oportunidad en que un grupo completo viajaba y se le aplicó el artículo 20, y en el plenario se estimó importante reconsiderarlo, porque, de lo contrario, el grupo no podía ir; el destino era Francia. Estima que si han sido consecuentes en ese sentido.

No comparte la opinión que se expresó de que algunas veces han aprobado cosas sin la suficiente justificación, puesto que no es su caso.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, debido a que se enteró de que existe otra persona que irá al mismo evento, leerá la justificación que da el superior jerárquico para que las dos personas participen en el evento; le parecería injusto no leerla, si existe una justificación, si es el caso de que existe una debida justificación y suponen que llegará la otra solicitud.

Lee la nota del Ing. Alejandro Navas, dirigida a la Dr. Henning Jensen, que a la letra dice:

Me permito adjuntarle los documentos referentes al pago de tiquete aéreo, inscripción y viáticos de los siguientes funcionarios del Lanamme, quienes participarán de manera activa en la ACI Spring 2014 Convention, a efectuarse en Gran Sierra Reno, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica, del 23 al 27 de marzo del 2014.

Esta convención tiene varios propósitos, entre los cuales es: asistir a la reunión del comité de certificaciones de técnicos en ensayos de concreto y agregados; traducir los manuales de los cursos restantes al idioma español, los cuales se aplicarán en los cursos que brinde el Lanamme UCR de certificación con el ACI; también, de parte del Dr. González, representar a la Universidad de Costa Rica, como actual presidente del capítulo ACI de Costa Rica.

Asimismo, se discuten los temas más recientes, con lo último en tecnología, relacionados con ensayos e investigaciones en concreto; en segundo lugar, darle el seguimiento por medio de reuniones con las encargados de las certificaciones del programa del ACI, a los cursos de técnicos en ensayos de concreto y agregados, que se realiza en el Lanamme UCR, por medio de cursos de extensión docente inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social.

En este caso se tiene aprobados seis cursos por parte de la ACI, para distintas certificaciones, por lo cual se aprovechará esta oportunidad para discutir sobre los avances de estos programas en español. Asimismo, dentro del capítulo ACI se distribuyen los códigos del ACI en los cursos de concreto reforzado de la Escuela de Ingeniería Civil.

Todo este conocimiento será transmitido al personal por medio de capacitaciones internas; también, se estará participando en los grupos de trabajo dedicados a la redacción de normas y requisitos para el diseño y la construcción de puentes y edificaciones de concreto estructural, eso tiene un impacto internacional, por cuanto el ACI publica normas aprobados por ISO.

Es por esta razón que creemos conveniente la participación del Lanamme UCR en la figura del coordinador general de laboratorios y actual presidente del capítulo en Costa Rica, que es el Dr. Guillermo González Beltrán, propio de su especialidad en estructuras y concretos y del Dr. Guillermo Santana Barboza, profesor catedrático, investigador senior de la Lanamme UCR en la unidad de puentes.

Los fondos deben ser tomados del fondo restringido 312, partida 1519, impuestos sobre combustible, Ley N.º 8114 del Lanamme.”

Seguidamente, viene el cuadro con el nombre de las dos personas, solamente que en el boleto aéreo se indica que es aporte de la UCR, para el Dr. Santana.

Le adjunto los documentos donde se justifica la participación y beneficios que aportaría a la unidad académica, la boleta de registro de inscripción de American Concluit Institute, factura de las tarifas aéreas, solicitud de permiso con el visto bueno de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil y la solicitud de viáticos al exterior (todo enviado en línea).

Destaca que el artículo 20 dice que “podrán participar hasta dos personas y que en casos calificados y con la debida justificación de la autoridad superior de la unidad correspondiente (...)”, en este caso del Ing. Alejandro Navas, “(...) la Institución podrá otorgar apoyo financiero a más de dos personas de una unidad académica o administrativa para participar en una actividad, siempre y cuando se den las condiciones establecidas en el párrafo anterior”.

Lo dice, porque, aunque saben de la solicitud, no tienen certeza absoluta de que la solicitud del Dr. Guillermo González llegará, pues si es del caso de una vez lee la justificación de la unidad correspondiente para la participación de ambos en el mismo evento.

EL SR. CARLOS PICADO cree que están mezclando temas; el primero de ellos es el que está enfocado hacia la duda de por qué se pagará con presupuesto ordinario el pasaje y se ha dicho que si el Lanamme tiene recursos para realizar el pago de este rubro, entonces, por qué no se hace; sin embargo, no existe información al respecto. El segundo de ellos es lo que corresponde al artículo 20 y al tope del máximo que se debe otorgar por Reglamento, que son los \$1.000.

Señala que, escuchando las observaciones de los miembros, le surge la duda y la preocupación de que este es un tema que, no hoy, sino desde hace tiempo, se viene discutiendo en el plenario. Existen una serie de dudas alrededor de todo el tema, tan es así que este plenario ha tomado acuerdos, en el sentido de revisar el Reglamento y aclarar una serie de aspectos que, no del todo claros.

Le preocupa que continúen con estas discusiones sobre elementos que no están claros, o que están y se interpretan de una manera u otra, lo cual no permite realizar una buena gestión en la aprobación de los apoyos financieros para las actividades internacionales. Llama la atención en ese sentido.

Sabe que se ha estado trabajando y que algunos de los compañeros y las compañeras han realizado un esfuerzo para, de alguna manera, tener lo antes posible resultados, con el fin de elaborar una propuesta con las modificaciones al Reglamento, pero, al final de todo esto, cree que la preocupación del Consejo de ver cómo, con toda equidad y justicia, pueden realizar aprobaciones

de apoyo financiero, de manera que, indistintamente de unidades y personas, se pueda realizar una asignación justa, es importante.

Desconoce si alguno posee la claridad completa del Reglamento en la actualidad. Reitera que esta es una discusión que se viene dando desde hace tiempo. Invierten muchísimo tiempo de plenario; hoy solamente es una solicitud, pero si vinieran siete casos de aprobación de apoyo financiero, les sucede lo mismo; se enfrasan en una discusión que, con toda razón, es necesario hacerla con toda responsabilidad, porque la aprobación de apoyos financieros son recursos públicos y al Consejo Universitario le corresponde refrendar los mismos.

Cree que es importante y válida, por lo menos, la duda de por qué se va a pagar este pasaje con fondos ordinarios, y pueden tener el criterio, aunque en otras oportunidades no se haya hecho, en el sentido de lo que se ha justificado en la sesión de hoy, de que si el Consejo realiza asignación presupuestaria a una oficina o a unidad que posee recursos, podrían estar dejando de lado la participación de otras personas que no los tienen.

Enfatiza en que, al fin y al cabo, el tema sigue siendo el mismo, existen dudas sobre la asignación de estos recursos y no cuentan con la claridad completa para avanzar.

Si bien es cierto se ha realizado el esfuerzo para mejorar el Reglamento, solicita urgentemente que se concluya, para concretar, de una vez por todas, un reglamento que les permita tener más lucidez en esta asignación y que no les distraiga en su aprobación, la cual, en principio, debería ser muy rápida, y venir muy claro, para que precisamente no se torne en un punto de larga discusión.

Estima que hay razón para las dudas que surgen; por eso es que el Consejo Universitario ha tomado la decisión de que se revise y se aclare el Reglamento. Confiesa que existen muchos de los aspectos de este Reglamento que todavía no les permiten, con toda claridad, realizar esa asignación equitativa y justa; por lo tanto, solicita que se presente esa modificación de Reglamento lo antes posible.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que cuando se tome en cuenta lo del Reglamento habrá que ponerle muchísima atención a los fondos restringidos, porque no significa que no sean fondos institucionales; de alguna manera, eso está contradiciendo totalmente lo que dice el artículo 20, puesto que este hace referencia a presupuesto ordinario. Puntualiza que siempre que han venido apoyos de fondos restringidos no han sido tan críticos.

Está totalmente de acuerdo con el señor Picado; mientras no se trabaje en ese Reglamento, será tema eterno de discusión. No desea extender más el tema, porque ya se presentaron las personas del Lanamme.

Seguidamente, somete a votación la moción para que esta solicitud de apoyo financiero se presente en conjunto con la solicitud del Dr. González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cinco votos.

EN CONTRA: Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Seis votos

En consecuencia, se rechaza la moción.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cinco votos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO justifica su no aprobación de esta solicitud. Aclara que su voto no va en contra de la justificación que se hace por parte del profesor para participar en la actividad, sino sobre sus dudas en relación con el uso de los recursos en el presupuesto restringido, puesto que ha sido tradición, por parte del Lanamme, utilizar fondos completos para financiar a los diferentes profesores en las actividades. También, por estar, en cierta manera, violentando lo que establece la normativa.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ indica que después de escuchar la discusión que se ha dado en el plenario, cree que existen cuestionamientos válidos y dudas sobre ciertos elementos. Considera que la actividad es importante, que la justificación está aclarada; sin embargo, permanecen las dudas.

Comparte las opiniones que han exteriorizado el M.Sc. Briceño y la Dra. Meoño, con respecto al Reglamento y a los fondos que debería tener el Lanamme para este tipo de actividades.

EL SR. CARLOS PICADO expresa, claramente, que posee dudas; no son sobre la aprobación ni el fondo del apoyo financiero, sino sobre los procedimientos. Insiste en que es importante que realicen un esfuerzo como plenario, con el fin de obtener una reglamentación más clara, que les permita no invertir tanto tiempo en el plenario en la aprobación de las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que ha sido una de las personas que más ha abogado, en este plenario, para que ninguna solicitud se atrase, pero, también, ha sido respetuosa cuando algunos miembros poseen dudas razonables y solicitan que se amplíe información para tomar la decisión. Considera importante que tomen en cuenta que cuando algún miembro requiere más información para votar y que respeten eso.

Por otra parte, señala que, en definitiva, con todo y los problemas que pueda tener el Reglamento, es el Reglamento vigente, de manera que no puede votar a favor, y esa es la razón principal. Aclara que no posee ningún cuestionamiento de carácter académico en relación con el Dr. Santana, pero el Reglamento debe ser respetado. En este caso, están informados formalmente de que viene una solicitud que, además, fue devuelta por la Rectoría para cambios que aún no conocen y lo justo sería revisar ambas solicitudes, para conocer en qué condiciones van las dos personas que asistirán al mismo evento.

EL DR. JORGE MURILLO razona su voto; señala que ha expresado varias veces su criterio al respecto. Cree que la primera actuación antirreglamentaria del plenario desde siempre es cuando, en

lugar de aportes financieros, por el hecho de que provengan de fondos restringidos, han aprobado viáticos completos, lo cual, según su criterio, no procede, pero esa ha sido una práctica de este plenario; cuando llegó al Consejo lo notó; por lo tanto, no puede castigar a un funcionario por dudas sobre una cuestión específica, cuando en la práctica eso se ha venido realizando.

Enfatiza en que el Reglamento habla de apoyo financiero y cuando se trata de fondos restringidos han aprobado viáticos y pasaje aéreo completos, lo cual, en general, no corresponde, pero se ha venido haciendo.

Señala que si este Consejo tuviera criterios claros para aplicar el artículo 19 y 20, estaría feliz, pero como no los ha visto nunca, tampoco se puede decir que se proceda de acuerdo con criterios, porque no los tienen. Nunca se ha definido que es un caso justificado; por eso decidió, desde hace algún tiempo, que si las solicitudes no le producen dudas, pues las aprobará; no ve por qué deben castigar a unos, porque les parece que algo pasa, y a otros no.

En relación con esta solicitud específica, recuerda que es cierto que existe conocimiento, pero no certeza, de que viene otra solicitud para el mismo evento. Aplicando el artículo 20, el cual dice: “En casos calificados y con la debida justificación de la autoridad superior (...)”, pues se aprobarán, ante lo cual leyó la justificación de la autoridad superior; es decir, existe una justificación para que dos personas participen en el mismo evento; entonces, por eso su voto se inclinó a favor de aprobar la solicitud, porque, según su criterio, está cumpliendo con el artículo 20. Por otra parte, indica que no puede partir del hecho de que llegará de fijo la otra solicitud.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA considera que han incumplido ese artículo 20 bastantes veces. Recuerda una vez específica, que se dio en el acta que acaban de aprobar, de una persona que no tenía una participación activa; sin embargo, lo justificaron y lo aprobaron; sin embargo, el artículo 20 dice que:

Podrán participar en una actividad hasta dos personas de una unidad académica o administrativa con el monto máximo de apoyo financiero, siempre y cuando su participación sea activa en la presentación de un trabajo científico o artístico (...).

Además, recuerda que ese caso decía específicamente: su participación es pasiva y, aun así, lo aprobaron. Piensa que en solicitudes anteriores no han sido consecuentes con la aplicación del Reglamento y está convencida de que en este caso no están violando el artículo, sino cumpliéndolo, porque no tienen la certeza absoluta que ingresarán las solicitudes de dos personas; puede ser que ese proceso que viene en camino se devuelva; por otro lado, hay un profesor que tiene los requisitos cumplidos. Esto justifica su voto.

LADRA. YAMILETHANGULO manifiesta que cuando inició su función en el Consejo Universitario, expresó que le preocupaba mucho que no estuvieran los parámetros claros para la aprobación de los viáticos; inclusive para el plenario, y que podrían ser, en algunos momentos, injustos con las personas.

Le parece que, en este caso, el profesor posee todas las condiciones para que su solicitud sea aprobada y participe en dicha actividad, por lo que no vio, en ningún momento, nada que le indicara que tenían que detener la votación, sobre todo porque el artículo no dice que se analizarán simultáneamente.

Piensa que si un profesor realiza todas las gestiones con la solicitud y con un mes de diferencia con otro compañero de la misma unidad académica quien, posteriormente, presenta la solicitud para ir al mismo evento, es probable que el Consejo Universitario no tenga esa solicitud simultánea, y no se le puede decir al primer profesor que se tiene que esperar un mes para ver si otro compañero de

la unidad académica gestiona una solicitud para el mismo evento; por eso no cree que sea necesario detener esta solicitud.

Por otro lado, apunta que le preocupa lo de los fondos restringidos, porque tampoco el Reglamento está claro y hay conocimiento de que el Lanamme tiene fondos restringidos, pero desconocen si todas las unidades los tienen; por lo que tampoco es conveniente que el Consejo se exprese acerca de algo que conocen de manera parcial, pero que desconocen de la totalidad de la Universidad, en cuanto a lo que son fondos restringidos. Si tuvieran una lista de todas las unidades que poseen fondos restringidos y el presupuesto anual de esos fondos, podrían decir que no se le apoya porque hay un fondo restringido para ese caso. Reitera que no tienen esos documentos y podrían ser injustos en unos casos en relación con otros.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que no quiere extender más el tema, pues esperan a las personas del Lanamme y quiere que se respete la hora de esa visita. Pregunta si hay más intervenciones, prefiere suspender la discusión.

EL SR. MICHAEL VALVERDE señala que el hecho de que algo se venga dando de una forma incorrecta, no implica que puede seguir funcionando de esa forma y tienen que hacer el cambio, detenerse y corregirlo. Siente que en el plenario hay miembros que tienen dudas acerca de por qué los fondos son de presupuesto ordinario y del Lanamme.

Dice que se puede consultar rápidamente por qué esos fondos no los está aportando el Lanamme, aclarar las dudas y hacer la votación con todos los datos.

Considera que para aplicar el artículo 20 es necesario tener la otra solicitud para hacer un análisis integral de los dos casos. Estima que si no existe esta información, no podría tomar una decisión, pues no cuenta con los recursos para hacerlo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que si se quiere pedir cuentas o definiciones de que por qué se paga o no lo de los fondos restringidos, entonces la solicitud anterior debió proceder, porque el CITA le va a pagar una parte y los fondos de la Universidad otros. Puntualiza por lo que tienen que ser justos con todos, y si no hay reglas claras, por qué se les va a pedir a unos cuentas y a otros centros que tienen también fondos restringidos, no. Tiene que existir un criterio más firme y más general y no caer en favoritismos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que este es un tema de nunca acabar y como todos justificaron su voto, él lo va a ser positivamente. Indica que ha repetido muchas veces que lo que no está reglamentado, para cualquier lado que se tome una posición, se está aplicando la subjetividad, el punto en discusión y eso no está reglamentado.

Por otro lado, le inquieta una situación, y es que al Lanamme se le ha aprobado, muchas veces, montos superiores a los 1.000 dólares, donde van tres o cuatro personas a las mismas actividades, por lo que sí se ha hecho. Con base en esto, es que su voto fue positivo.

Exterioriza que como solo se analizaron dos solicitudes y existen ciertas dudas, va a someter la votación en firme por separado para no afectar el caso de la señora Ana Carmela Velázquez Carrillo.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme de la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Ana Carmela Velázquez Carrillo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar,

Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Posteriormente, somete a votación declarar en firme la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Guillermo Santana Barboza, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Romero, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde Dra. Rita Meoño y el Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cinco votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:

1. Ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Funcionario (a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ANA CARMELA VELAZQUEZ CARRILLO CITA	CATEDRATICO	CLUJ-NAPOCA RUMANIA	ACTIVIDAD: 24 y 25 de abril de 2014 ITINERARIO: 17 al 27 de abril de 2014 PERMISO: 24 al 27 de abril de 2014 VACACIONES 21, 22 y 23 de abril de 2014		Fondo Restringido 1598 del CITA Pasaje Aéreo, \$2,047.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$662.00 Total: \$2,709.00
<p>Actividad en la que participará: Reunión de coordinación, mes 30, proyecto TRANSBIO.</p> <p>Organiza: TRITECC Rumania - Proyecto TRANSBIO Unión Europea.</p> <p>Justificación: La reunión de coordinación del proyecto TRANSBIO pretende entregar un avance de las acciones llevadas a cabo por cada uno de los socios del consorcio del proyecto y, además, la presentación del plan de trabajo para el siguiente periodo. La actividad permite el intercambio con otros 14 socios del proyecto, todos centros de investigación de muy alto nivel y PYMEs europeas que están dedicados a la comercialización de tecnologías y productos biotecnológicos a nivel mundial. Tanto el investigador como el Centro de Investigación, ganan a nivel académico y en el proceso de transferencia de resultados de investigación de las acciones que se generan en el proyecto y en las reuniones en particular.</p>					

Tipo de participación: Presentación del informe de resultados alcanzados por el proyecto en la Universidad de Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 25/02/2014

Aprobación Vicerrectora: 26/02/2014

Devuelto Rectoría: 27/02/2014

Aprobación Vicerrectora: 01/03/2014

Revisión Rectoría: 04/03/25014

Aprobación Rectoría: 04/03/2014

ACUERDO FIRME

2. Ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Funcionario (a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
GUILLERMO SANTANA BARBOZA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL	CATEDRATICO	RENO, NEVADA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ACTIVIDAD: 23 al 27 de marzo de 2014 ITINERARIO: 22 al 30 de marzo de 2014 PERMISO: 22 al 27 de marzo de 2014 Vacaciones: 28 de marzo de 2014		Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo, \$1,057.66 Fondo Restringido 312, Partida 1519 (LANAMME) Inscripción, \$446.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,854.00 TOTAL: \$ 3,357.66

Actividad en la que participará: ACI Spring 2014 Convention.

Organiza: American Concrete Institute.

Justificación: Estará participando en los grupos de trabajo dedicados a la redacción de normas y requisitos para el diseño y la construcción de puentes y edificaciones de concreto estructural. Este trabajo se desarrolla en reuniones de trabajo programadas durante los cinco días de duración de la convención. La normativa que se desarrolla en estos grupos de trabajo tiene impacto internacional por cuanto el ACI publica normas aprobadas por ISO.

Tipo de participación: Asistirá a la reunión del Comité de Certificaciones de Técnicos en ensayos de concreto y agregados. Además, de participará en grupos de trabajo bajo el tema: Uso de aceros de alta resistencia en el concreto reforzado en Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 7/02/2014

Aprobación Director: 21/02/2014

Aprobación Decano: 21/02/2014

Devuelto Rectoría: 24/02/2014

Aprobación Director: 04/03/2014

Aprobación Decano: 04/03/2014

Revisión Rectoría: 05/03/2014

Aprobación Rectoría: 10/03/2014

****A las once horas y cuarenta y siete minutos, salen la Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde. ****

ARTÍCULO 4

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para recibir al Ing. Alejandro Navas Carro, director del Lanamme.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita un cambio en el orden del día para recibir al Ing. Alejandro Navas Carro, director del Lanamme, con el fin de que expongan asuntos relativos al contrato de la ruta 32.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: la Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, modificar el orden del día para recibir al Ing. Alejandro Navas Carro, director del Lanamme.

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Ing. Alejandro Navas y el Sr. Luis Guillermo Loría. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe al Ing. Alejandro Navas Carro, director del Lanamme, quien expone asuntos relativos al contrato de la ruta nacional 32 y a la concesión San José-San Ramón. Lo acompaña el Ing. Luis Guillermo Loría, coordinador del Programa de Infraestructura del Transporte.

****A las once horas y cincuenta y un minutos, sale el Dr. Jorge Murillo. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida a los ingenieros Alejandro Navas y Luis Guillermo Loría, director del LANAMME y coordinador del Programa de Infraestructura del Transporte (PITRA),

respectivamente. Les manifiesta que el Consejo Universitario acogió de muy buena manera la solicitud de un espacio, con el fin de referirse al contrato de la ruta 32 y a la concesión San José-San Ramón. Considera el espacio solicitado muy propicio porque el Consejo Universitario ha estado dictaminando el proyecto y ellos han tenido una importante participación. Incluso, el Consejo Universitario tiene en agenda pronunciarse y lo que hoy conversen será de gran utilidad.

Les otorga la palabra para su exposición.

ING. ALEJANDRO NAVAS: —Primero que todo agradezco este espacio tan importante, para conversar con ustedes sobre algunos temas relativos a los proyectos ruta nacional 32 y concesión San José-San Ramón.

Aprovecho esta oportunidad para exteriorizarles una invitación al LANAMME, donde si lo quisieran, podrían incluso sesionar, o bien, visitarnos, para que conozcan nuestras instalaciones y hacerles una presentación sobre lo que es el Laboratorio. Estaríamos muy complacidos si aceptaran; únicamente tendrían que indicarnos la fecha de la visita.

En el caso específico de hoy, nos parece muy importante poder hablarles un poco sobre estos dos proyectos porque hemos tenido una participación bastante fuerte ante diferentes comités, dando opiniones y asesorando.

El Ing. Luis Guillermo Loría, coordinador del Programa de Infraestructura del Transporte, quien ha tenido una participación directa y ha coordinado el equipo que ve esos temas, se referirá a esos dos proyectos viales tan importantes para el país.

ING. LUIS GUILLERMO LORÍA: —Muchas gracias por el tiempo; es poco lo que traemos, apenas para informarles sobre lo que se ha hecho. Si tuvieran alguna duda pues estamos abiertos a atenderla.

En el caso San José-San Ramón hace menos de un año vine a hablar, junto con el Ing. Alejandro Navas, sobre la situación que se dio durante la huelga del Foro de Occidente y todo lo demás. Fue una situación compleja porque Casa Presidencial quiso endosarnos a nosotros la responsabilidad de decidir sobre algunos temas que no eran propios del trabajo de LANAMME. Como saben, nuestro campo de trabajo no es político, sino técnico. Ahora, el posicionamiento que tiene el LANAMME-UCR dentro del país nos hace incidir en algunas decisiones políticas.

En el caso San José-San Ramón, la presidenta de la República le dijo al Foro, a la parte que dirige Paul Brenes, porque está partido, que negociaran al 15 de marzo, una serie de proyectos de ley que se requerían, para que la propuesta del modelo de gestión de este grupo fuera validada. Se trata, básicamente, de cobrar un peaje y que la administración la realice un grupo de representantes de la zona. La señora presidenta aceptó eso, lo cual requiere algunas modificaciones a leyes, así como todo un análisis económico, etcétera.

Por medio del ministro de Planificación, don Roberto Gallardo, se inició todo el trabajo de la Comisión. Esta originalmente estaba constituida por el grupo de vecinos de San José-San Ramón; Casa Presidencial sacó a don Pedro Castro de la negociación, también sacó a don Luis Liberman, dejó a don Roberto Gallardo. Don Pedro Castro, desde atrás, sugiere que sea la Escuela de Ingeniería Civil nuestra la que participe, lo que estaba muy bien. De alguna manera –lo podemos decir aquí-, a don Pedro Castro le molesta mucho la figura del LANAMME, no hay duda.

Los del Foro pidieron que el LANAMME participara, el señor Roberto Gallardo, aceptó y nosotros entramos en una función eminentemente técnica. Es decir, básicamente a determinar la capacidad

de la carretera, cuántos carriles. ¿Y por qué eso? Porque después de que todo estaba decidido, que OAS tenía que arrancar la carretera en mayo del año pasado, algunos ingenieros del Ministerio de Transportes, dijeron que eran seis carriles del aeropuerto a San José, cuando el proyecto OAS indica ocho. Y otras obras aminoradas completamente.

Nosotros, con un grupo de apoyo técnico, gente con máster que tenemos en Transportes, y todo lo demás, hicimos una revisión y al final se vio que no son seis carriles sino ocho, es lo que da y es lo lógico. Yo decía que estaban locos si pretendían que LANAMME iba a decirle a la gente de Occidente que iban a meter seis carriles que es lo mismo que hay ahora.

Al final, básicamente se prueba que son ocho carriles, por lo menos del aeropuerto a San José, luego cuatro carriles completos hasta San Ramón con los intercambios y todo lo demás. Es algo que estaría bien hasta el año 2025, este año no estaría tan saturada como está hoy la General Cañas. Esta es un estacionamiento, completamente, es lo que se llama un Nivel de Servicio F. Las carreteras en cuanto a la capacidad de movilidad van de la A a la F y la General Cañas actualmente es F. Todo lo negociamos, la gente del MOPT lo aceptó, etcétera.

Luego, en el costo, metimos una cosa más. La carretera actual, particularmente la que va hasta El Coyol, tiene un valor aceptable, tiene todavía capacidad, no hay que reconstruirla. Los cálculos de presupuesto del Ministerio incluían la reconstrucción y nosotros dijimos no porque a esa carretera le acababan de meter un montón de plata. Pues eso se hizo.

Por ahí va nuestra participación, como parte del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), hablé con el Sr. Olman Vargas, el director ejecutivo. Llegó a representar al Ejecutivo el Ing. Mario Arce, quien fue el que fundó el PITRA, programa que yo coordino de LANAMME. O sea, que del otro lado todos éramos universitarios.

En lo anterior colaboró y hemos negociado bastante bien lo correspondiente a la parte técnica y todo eso no va a estar aprobado el 15 de marzo. Se va a dar, por lo menos hay voluntad en Casa Presidencial en ese sentido, lo cual, para mí, sería un avance muy interesante en los modelos de gestión de obra pública en el país. La plata está ahí, esa carretera puede generar mucha plata, se paga en cinco años. El mantenimiento también se paga, y eventualmente da dinero después del año 7, para hacer otras carreteras marginales en la zona, para que las carreteras estén en buen estado. Eso en San José-San Ramón.

En la 32, igual, nosotros, con base en el documento que les enviamos a ustedes como Consejo Universitario, y con base en reuniones que hemos tenido con otros sectores, nos hemos venido dando cuenta, sin ser abogados, de que hay algunas situaciones que rozan con la Constitución Política. Con respecto a la negociación, que en cualquier pleito que haya se debe ir a China, ya empezaríamos perdiendo. Aunque ahora traten de arreglarlo, habrían dejado fuera de la fiscalización a la Contraloría General de la República. Al final, por medio del diputado Manrique Oviedo, se logró incorporar a la Contraloría General y al LANAMME, en lo que les corresponde.

Luego, hay una figura, la del gerente del Proyecto, que es todopoderosa, pero no maneja el concepto de aseguramiento de la calidad del proyecto. Queda muy abierto para que él decida si algo está mal y pida ensayos. Si él decidiera que no, no habría nada. Y un proyecto vial normal no se maneja con esa ligereza; si ven los proyectos nuestros grandes de la Universidad, el contratista tiene su empresa y la Institución, mediante un inspector, tiene sus controles, es lo normal. Pues eso no existe en ese proyecto y es algo que nos ha preocupado mucho.

Un punto legal que tiene que ver con nosotros, las definiciones de caso fortuito y de fuerza mayor no están claras y entonces da mucho chance a la empresa que construya para, entonces, si

de repente se presenta un aguacero muy fuerte y ellos quieren invocar el concepto de caso fortuito o de fuerza mayor pueden hacerlo y el que termina pagando ese costo es el Gobierno, o sea, nosotros. De manera que eso no se ajustaba.

El otro aspecto, entrando en materia de carreteras –concepto que se lo escuché a la señora contralora general en una actividad en que coincidimos –, es la transparencia, en lo que nosotros hemos sido muy rigurosos en estos once años de la Ley N.º 8114; cada vez que se cuestiona algo, sale un documento nuevo. Nadie conocía el anteproyecto hasta hace dos semanas, salió don Enrique Angulo que es el representante de la Asociación de Carreteras y Caminos en el CONAVI, diciendo que él lo había hecho; no, eso debieron haberlo dado hace seis meses, cuando se comenzó a debatir sobre la carretera.

Con un ejercicio de transparencia, este es un proyecto más en el que no hay una trazabilidad de documentos que es lo que uno espera en una inversión de obra pública de 500 millones de dólares; es decir, lo que se esperaría es que en un disco compacto les pasen todos los documentos. Pues no existe esa trazabilidad. Nos dimos cuenta de que básicamente lo que hizo don Quique Angulo, ingeniero muy querido nuestro que en 1955 hizo el primer Plan Vial de Costa Rica, tiene casi noventa años, lo que tomó fue un GPS de mano y midió los anchos de la calzada. Pues con base en eso más o menos hizo el anteproyecto. De manera que es un anteproyecto muy somero, no es un anteproyecto formal.

*****A las once horas y cincuenta y siete minutos, entra el Jorge Murillo. *****

A mí me parece que la gente dijo, tenemos estos 460 millones de dólares, viene don Enrique y hace un medio anteproyecto, contratan a Cal y Mayor –ya lo tenemos claro – y el primer costo que da es de 210 millones de dólares. Ah, no les sirve, hay que meterle. Sale el segundo Cal y Mayor, con 360 millones de dólares, tampoco les sirve, entonces hay que meter al Tecnológico y al final tampoco lo utilizaron.

Entonces, lo que está rigiendo es un presupuesto que hizo el señor Marco Rojas Jenkins, funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Entonces, toda la razonabilidad financiera que dicen que hay detrás, realmente no lo es, al final fue el mismo Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) el que buscó hacer calzar –para nosotros–, los costos.

Con ese tipo de ingeniería nosotros no estamos de acuerdo y no hemos salido a decir nada de eso al país, porque, para hablar de ciertos temas, nosotros igual ocupamos trazabilidad de documentos, informes, etcétera. Pero con otros grupos con los que tenemos relación como CFIA y la Cámara de Construcción, pues hay gente que conoce. Un ejemplo. Lo que hizo el Tecnológico que es muy grave, dijeron que la diferencia de 21 o 22 por ciento es normal en un proyecto, pero no es normal. A nadie le gustaría que le cotizaran la casa y que de repente le digan que va a costar un 20 por ciento más.

Les doy dos nombres, Ricardo Castro, gerente de Edica Ltda. y Víctor Acón, gerente de Van der Laat y Jiménez; ellos dicen que la diferencia del costo de una obra que ellos hagan, entre el anteproyecto con planes formales y lo que ellos ejecutan, es del 2 por ciento. Un día alguien aquí en la Universidad me interpeló y me dijo por qué había dicho eso en el programa de Amelia, pero eso no lo digo yo, lo dice Ricardo Castro que acaba de construir un edificio en el Mall de Moravia y también lo dice don Víctor Ocón, que hizo el de Cartago que son 80.000 metros cuadrados y lo terminaron en siete meses. Es gente que realmente sabe de construcción.

Otro ejemplo, el hotel Marriot Los Sueños, es el único proyecto que han hecho Van der Laat y Edica juntos, por aparte calcularon el presupuesto de la obra y la diferencia entre uno y otro fue 0,5 por ciento. Entonces cuando a uno le dicen que es 20 por ciento, pues uno se asusta. Igual es

inocencia del Tecnológico meterse en esos temas para los que se requiere mucha experiencia. La gente piensa que estar metido en esto lo que le da a uno es proyección y reflectores de cámara, pero eso no es así. Lo que le deja a uno un pleito como el de San José-San Ramón, por ejemplo, son tres o cuatro días sin dormir pensando en la Universidad y en lo que se le puede venir a uno encima. Se necesita experiencia para tratar con estos señores.

Al final, el Tecnológico hizo lo que le dijeron que hiciera, les proporcionaron los datos y ellos nada más ajustaron los costos unitarios y multiplicaron cantidades, y así no funciona, se requiere mucho más. Después pasa lo que dice don Elías Soley Soler, el abogado externo de LANAMME, la “operación embarre”, termina uno a final responsable de cosas que no le corresponden. Por ahí anda lo del Proyecto Limón. Algo que es importante que sepan, aunque creo que lo tienen claro, es que nosotros estamos completamente a favor de que se haga la carretera, que se haga bien hecha.

La otra cosa, por lo menos de primera entrada, con los pocos documentos disponibles, que nos llama la atención que entre el primero y el segundo anteproyecto, que siempre es de cuatro carriles la carretera, el pavimento, lo que va encima del suelo, sube de 52 millones de dólares en el primer caso a 126 en el segundo. Nosotros dijimos, qué es eso, metieron un par de marginales de Guápiles a Limón, pero no están seguros porque no tienen claro qué fue lo que usaron, para hacer esos cálculos. Esas son las duditas que han venido apuntando sobre lo que ahora conocemos más.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece las explicaciones e indica que si alguno de los compañeros tiene alguna consulta, puede hacerlo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa su agradecimiento a don Alejandro y a don Luis Guillermo por el aporte hecho mediante el dictamen. Considera que la discusión ha sido muy vasta, cada uno de los miembros del Consejo se empoderó del dictamen, todos hablaban del dictamen, lo trabajaron en dos sesiones y consumieron por lo menos tres horas. Están con la intención de hacer un comunicado de parte de la Universidad, más allá de la Asamblea Legislativa porque entiende que ese dictamen ya fue elevado a ella. Al buscar esquemas de interacción, se sienten muy acuerpados por la presencia del LANAMME y no dudan que las vías de infraestructura significan desarrollo para el país y competitividad, algo así como ir ordenando la casa.

Considera que este tipo de visitas es muy importante, así como ser referentes y precisar en buena forma, como Universidad, ante una comunidad costarricense como la de Limón, que se debe atender, pues se trata de un tema social y económico muy delicado. Y a nivel de Universidad, tomando de referencia el nivel de credibilidad tan alto que tiene, deben ser muy cuidadosos. Este tipo de comunicados hay que manejarlos con mucho cuidado porque no es solo la parte técnica, también hay un tema político y social.

Cree que el LANAMME ha mantenido muy buena imagen y, desde su perspectiva, debe siempre ser coadyuvante en iniciativas más transparentes y no prestarse a los juegos de esquemas que no son convenientes para la Institución, pues dañarían la credibilidad en estos momentos. Considera que se debe seguir insistiendo en este tipo de interacción que es muy productiva. Y en lo que puedan coordinar en el tema del comunicado, estar en disposición de tener siempre una buena comunicación y que la voz UCR sea lo más coordinada posible. Es algo que siempre me han expresado, antes de llegar al Consejo los visitó y dentro de esa apertura les agradece el apoyo. Es importante visualizar este tipo de dictamen en ese comunicado y cuidar los aspectos que ha comentado.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece la exposición de los señores Alejandro Navas y Luis Guillermo Loría. Cree que el LANAMME se ha visto involucrado en un ir y venir muy político, y si se quiere politiquero, en este país, por lo que ella no haría una diferencia tan tajante entre lo técnico y lo político porque se mezcla y en esta está involucrada la Universidad de Costa Rica. Le parece

que en muchos casos el LANAMME es la punta del iceberg de las decisiones políticas que se toman en este país. Considera muy importante que en este Consejo Universitario estén muy empapados de lo que el LANAMME está haciendo porque eventualmente podrían verse envueltos en un futuro pronunciamiento, ya no concretamente con respecto a la ruta 32, sino también con el papel político que la Universidad ha venido jugando en todo esto.

Está pensado en todo el juego que ha hecho el señor ministro de Transportes con el Tecnológico. Piensa que como el LANAMME es la piedra que se le mete en el zapato, acude al Tecnológico porque, según ella lo ha percibido, considera que ahí no hay tantas piedras y le podrían realizar estudios que le convengan más.

Ella ha admirado mucho el trabajo de LANAMME y cree que esta posición beligerante en representación de la Universidad de Costa Rica debe mantenerla, pero es algo que tiene un costo político muy importante. De manera que esta relación es muy importante y por su parte acogería la invitación que les hacen para visitar el LANAMME; ella, por su campo de acción, no está empapada, únicamente ha ido a asesorarlos con la revista, pero en otros campos no y le interesa mucho conocer lo que hacen y si ocurriera una confrontación como la que ha mencionado, estar preparados para enfrentarla.

EL DR. JORGE MURILLO pide en primer lugar disculpas porque tuvo que salir de la sesión un momento y no pudo escuchar la exposición en su totalidad. Sin embargo, le parece que este Consejo Universitario ha decidido sacar un pronunciamiento público sobre dicha concesión. Ha escuchado a don Luis Guillermo Loría en las entrevistas que ha tenido en la prensa y le parece que sus criterios y argumentos son muy puntuales y claros.

En vista de que este pronunciamiento, en alguna medida, va a entrar en un medio político –un poco en la línea de doña Saray Córdoba–, un medio político general y de la opinión pública que ha sido bastante vapuleada por algunos sectores del Gobierno en el sentido de que se ha hecho creer que es la única manera que tienen de contar con una carretera. Mucha gente de la zona y muchos sectores sociales están convencidos de que es lo mejor que les puede pasar.

Y, como por otro lado, existe una responsabilidad de la Universidad de señalar cuáles son esos criterios, ese comunicado podría ser sentido por muchos sectores sociales que, supuestamente, se verían beneficiados con la construcción de esta vía, como un balde de agua fría, porque vendrían a decir que la Universidad de Costa Rica que quiere desarrollo social, quiere lo mejor para la zona, y está diciendo que no.

Cree que deben ser bien cuidadosos en el sentido de que si van a señalar una oposición –no a la construcción de la vía porque es algo en lo que todos están de acuerdo, es necesaria–, se debe indicar con claridad meridiana, cuáles son los puntos esenciales que justifican la posición de la Universidad de Costa Rica.

Entonces quisiera, en primer lugar, agradecerles toda la colaboración que dieron en la Comisión, y a la vez, solicitarles la ayuda, aunque sabe que siempre, muy amablemente se las están brindando. Para ser sincero, como él es del Área de Letras, no entendía muchos aspectos, luego al leer el proyecto de Ley, comenzó a entender cuestiones que pueden resultar muy básicas para ellos, pero muy lejanas para él, como por ejemplo, que el proyecto se realiza por el procedimiento de suma alzada. Se preguntaba qué era eso y se puso a averiguar qué era. Lo dice porque hay aspectos que el Ing. Luis Guillermo Loria les ha señalado ahora y en programas que él ha tenido oportunidad de escuchar, que son realmente medulares en esa argumentación que debe tener el Consejo Universitario, para hacer su pronunciamiento.

LA DRA. RITA MEOÑO se suma al agradecimiento del Consejo Universitario por todo el apoyo que han brindado a la Comisión Especial que trabajó este tema tan importante. Desea hacerles algunas preguntas porque están trabajando en un pronunciamiento y es bueno que tener bien claras las cosas.

En primer lugar, el tema de la firma de los contratos, si estuviera firmado, cuál sería la lógica, o por qué tendría que ingresar mediante un proyecto de ley a la Asamblea si los contratos están firmados. Qué sucedería si el proyecto de ley se cae y los contratos ya están firmados. Le gustaría saber si tienen esa información.

También querría saber si el anteproyecto está o no, este es uno de los puntos álgidos. En el Programa *7 Días* era impresionante oír la posición del viceministro diciendo que no se requiere un anteproyecto, que no es necesario, que Costa Rica da planos referenciales, nada más, que solo se requiere rehabilitar la carretera y los puentes únicamente, tan sencillo como eso. Eso es lo que se coloca en la opinión pública, pero como les decían, en el último minuto aparece una persona que dice que sí. Entonces, le gustaría saber si el anteproyecto está o no porque es también un punto medular, para denunciar si fuera del caso. El precio es razonable también, es algo que planteaban con mucha vehemencia, pero este es un tema secundario si las otras cosas no están resueltas.

Le gustaría saber cómo se resolvió el tema de la participación de la Contraloría General, para tenerlo muy claro. Y si tienen alguna información adicional sobre el tema que hace referencia a la viabilidad ambiental. Dice que los plazos establecidos para resolver el tema de la viabilidad ambiental son cortos e irrespetan el procedimiento técnico que implica una adecuada evaluación dejando no solo de lado la dimensión ambiental, sino también el componente social del proyecto. Le gustaría saber algo al respecto porque son elementos que, como Universidad, son muy sensibles, para efectos de un pronunciamiento.

También el tema de la participación ciudadana que estaría ahí involucrada, es algo que le gustaría tener muy claro a la hora de participar en el pronunciamiento. Y les da las gracias a ambos por la información que les han suministrado, no solo de ese caso en particular, sino también el de la ruta San José-San Ramón, otro tema de gran interés nacional y de este Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece también el apoyo que les han brindado, muchos no conocen bien el tema por la formación y es fundamental dicho apoyo. Tiene entendido, por lo que hablaron del dictamen, que ya se firmó un convenio que establece un periodo en el que se hacen todos los estudios ambientales, etcétera, y que tiene tiempos determinados e incumplimientos que podrían darse y un costo. Posteriormente, cuando se supone que todo eso está aprobado, vendría la firma de los contratos.

Su pregunta es si resulta normal en eso de carreteras hacer convenios, con firma, sin hacer estudios previos o era importante, según el Gobierno, hacerlo para que se reservara el dinero. Le gustaría conocer su opinión al respecto porque es lo que han informado los medios de comunicación; es decir, que era importante que el Banco de China reservara el dinero y por eso se firmó el convenio, sin haber hecho los estudios previos.

Y, en ese programa *7 Días* que casi todos lo vieron, decía la gente del Gobierno que es común en cuanto a carreteras no hacer anteproyectos, no en cuanto a edificaciones. Quisiera saber si eso es cierto o si para hacer carreteras es común hacer anteproyectos como los conocen para otro tipo de infraestructura. Desconoce en cuanto a carreteras si es cierto o no. Y les reitera las gracias por la colaboración.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece toda la ayuda que le han dado al país; realmente están orgullosos de que los representen. Manifiesta que en la mañana escuchó una noticia en el sentido de que la Comisión de Hacendarios, o la que revisó el proyecto, había encontrado vicios de inconstitucionalidad. Muchos de los puntos que discutieron en la Comisión, decían que eran de la contratación de la mano de obra china, todas las cuestiones arbitrarias, etcétera.

Al escuchar que están los contratos firmados y que el proyecto de ley supuestamente tiene que pasar, qué sanciones va a tener el país o qué creen que va a pasar al tener vicios de inconstitucionalidad y tiene que pasar, qué va a ocurrir ahora con este contrato.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece las participaciones y otorga la palabra para que se refieran a las observaciones formuladas.

EL ING. LUIS GUILLERMO LORÍA responde a las consultas realizadas por los miembros del Consejo. Indica que las recopiló todas y si les parece él les puede decir a los compañeros que han estado trabajando en eso todos los días, que manifiesten su criterio, para proceder a enviarlo al Consejo Universitario por correo electrónico.

Con respecto a las firmas de los convenios, previo a la ley, fue algo raro, básicamente era para justificar lo mismo, usar los 460 millones de dólares. El punto era llegar a esa suma como fuera. Es algo de lo cual ellos se han dado cuenta. Es muy difícil que la misma gente del MOPT les dé una cronología de actividades porque cuando se tiene que lidiar con el BID, por ejemplo, o con el Banco Mundial, lo que quieren, en un proyecto vial se habla de madurarlo, o sea, que un proyecto llegue maduro. Este no es un proyecto maduro, es un monto y hay que buscar cómo llegarle a ese monto.

El anteproyecto como anteproyecto de ingeniería formal, no había, lo que había era un planito referencial que ni siquiera llega a ese concepto porque no es hecho ni con topografía. Fue don Quique Angulo que lo hizo con un GPS de mano. La parte ambiental no está en ninguna parte, es algo que debe verse bien. Y va a contar una broma que andaban haciendo los amigos del CONAVI, la primera vez que los chinos llegaron aquí y vieron el Braulio Carrillo dijeron, qué bonito, de ahí vamos a sacar el agregado, o sea, la piedra, para hacer la carretera. A ellos no les importa. Hubo grandes discusiones entre el CONAVI y los chinos porque estos no entendían por qué tenían que poner rampas para discapacitados en los pasos peatonales. Decían que eso para qué. Es algo que no estaba claro.

Lo de la Contraloría, si estaba por fuera como ente contralor y el mismo LANAMME que tiene una función clara, seguir la N.º 8114, también estaba fuera como ente fiscalizador. Pues eso lo introdujo el señor Manrique Oviedo y fue una negociación con el señor Chacón Laurito. El costo puede ser que al final sí sean 400 millones de dólares, son 460 menos un 25%, hay que recordar que ese es el riesgo. Pero el concepto de razonabilidad de precios realmente no existió. Lo que se hizo fue ajustar el valor a la plata que les estaban prestando. Ese es el concepto, reitera que razonabilidad como tal no hubo.

Y dice lo del Tecnológico sin tener nada personal contra ellos porque incluso los han tratado de acercar en algunos temas, si se embarcaron. Lo que hicieron realmente fue una embarcada e incluso don Manrique Oviedo tiene grabaciones de don Hugo Navarro, el director de Construcción del TEC, diciéndole algo en su oficina y él dijo otra cosa después en el momento de comparecer. Es algo que deja mucho qué desear, bailado completamente.

¿Qué ocurre con los vicios de inconstitucionalidad? No está seguro, pero lo puede averiguar. Sí sabe que todo lo que hay que dirimir hay que hacerlo en China, con abogados que no saben quiénes son y no se cuenta con abogados que vayan a pelear a China. Es como ir a pelear con los lobos

de Wall Street que ahora están de moda. En eso el contrato deja mucho que desear, pero lo puede puntualizar con mucho gusto, lo va a pedir a la gente que corresponde.

Básicamente, en ingeniería de carreteras sí se hacen anteproyectos bien hechos. Él tiene una declaración de Chacón Laurito en la Comisión de la Asamblea que también deja mucho que desear porque tira al suelo la ingeniería vial, que es lo que ellos han tratado de levantar, los estudios previos. ¿Por qué? Porque de repente en alguna parte puede encontrarse un suelo suave y hay que ver qué se hace para rellenarlo y hasta deslizarlo. Todos los puentes, por ejemplo, del 32 están malos desde el terremoto de Limón, algunos están inclinados hacia adelante, por la forma en que les entró la onda del sismo. No es nada más de poner un puente a la par y medio arreglar eso.

No es cierto que para tomar una decisión se tengan que tomar las cosas a la ligera, no es que solo la ingeniería de edificios es así y la de carreteras es el conejo sacado del sombrero. No, hay que hacer estudios previos, tal vez no a nivel de diseño, pero por lo menos en cada kilómetro se tiene que saber más o menos qué hay. Están hablando de 107 kilómetros, entonces se tienen que tener datos de 107 sondeos de materiales, de perforaciones, para saber más o menos cómo todo eso está. Igual con los puentes, se necesita alguna evaluación, no es nada más de jugársela. No, uno de los puentes, por ejemplo, en que la rampa de acceso que era una losa, se cayó durante el terremoto de Limón, el MOPT encontró muy fácil hacer un relleno solamente, apoyado sobre la pila. Pero esa pila está inclinada porque su función no estaba diseñada para eso. Ese tipo de cosas no pueden solucionarse a la ligera.

Con mucho gusto, con base en las preguntas que les hicieron, va a poner a la gente a que redacte lo que corresponda, para cada cosa, y lo enviarán al Consejo Universitario.

EL ING. ALEJANDRO NAVAS agrega, a lo comentado por el Ing. Luis Guillermo Loría, que la parte de estudios previos puede ser una práctica que se viene utilizando, no es lo correcto no hacerlos, ni anteproyectos, uno de los ejemplos muy claros fue la trocha en que no hubo nada. Y en otros proyectos donde faltan estudios previos, se inicia con un costo y se termina con otro muy superior, debido a la falta de esos anteproyectos y estudios previos. El Gobierno podría estar acostumbrado a trabajar así, pero no es lo que debe hacerse.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta, en relación con la ruta San José-San Ramón porque hoy la noticia era la entrevista al señor Roberto Gallardo sobre el tema de la indemnización y hasta se muere de la risa, para no contestar, lo que resulta muy sospechoso. Le dicen, “es que el plazo está hasta tal fecha” y le preguntan si tienen el dinero para pagar y él responde que tienen las previsiones. En varias oportunidades en que participó se reía, para no contestar. Quisiera saber si tienen alguna información sobre eso o si ya viene una nueva sorpresa para el país.

EL ING. LUIS GUILLERMO LORÍA responde que viene la sorpresa de que se va a pagar todo, los treinta y pico millones de dólares sí se van a pagar. Cree que en *El Financiero* o en *La República* de hoy sale algo al respecto. Sí se va a pagar y es una de las cosas que a ellos les molestan, no es tanto que se pague o no, tienen sus dudas, es la falta de transparencia, que se digan las cosas como son. Después vienen las presiones de grupos que les hacen a ellos. Un día de estos les llegó a decir, un exdiputado, que no tenían que hablar con la Cámara de Construcción ni con el CFIA, así directamente, con una directriz que él sabe es de Casa Presidencial, con un tono de amenaza. A ese ex-diputado lo conocen, es uno de los que promulgó la Ley 8114, don Walter Robinson.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a los ingenieros Alejandro Navas y Luis Guillermo Loría la visita y menciona que ha resultado muy esclarecedora en muchos aspectos. Agrega que pueden tener la seguridad de que van a seguir contando con su apoyo que es de altísimo nivel.

****A las doce horas y veintinueve minutos, se retiran los ingenieros Alejandro Navas y Luis Guillermo Loría.****

ARTÍCULO 6

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una ampliación del tiempo y una modificación en el orden día.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. José Francisco Aguilar, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación una modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer el borrador sobre el comunicado en torno al cierre del Programa de Atención Integral en Salud.**
- 2. Modificar el orden del día para recibir a los candidatos a miembro representante del sector administrativo en la Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.**

****A las doce horas y treinta y tres minutos, ingresan el M.Sc. Francisco Piedra Chinchilla, M.Sc. Jorge Sibaja Miranda, M.Sc. Antonio Arias Hernández, Ing. Marco Monge Vilchez, MPA. Rodrigo León Cantillano, Jonathan Solano y el M.Sc. Sergio Solano Rojas. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a los candidatos a miembro representante del sector administrativo en la Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida y agradece el interés de postularse para participar en la Directiva de la JAFAP en representación del sector administrativo. El propósito de esta convocatoria es para que cada uno de los participantes se refiera, en forma muy breve, a la razón principal que los motiva para formar parte de la Junta Directiva. Además, saber cuáles son sus proyectos prioritarios, en caso de ser elegidos.

M.Sc. FRANCISCO PIEDRA: — Buenas tardes. Es un gusto estar hoy aquí con mis compañeros y con el Consejo Universitario. Me interesa postular mi nombre porque creo en la Junta de Ahorro y Préstamo. Considero que es una organización que nos ha aportado mucho, sobre todo para el desarrollo y la calidad de vida de nosotros, los funcionarios. Por esa razón, y además porque siento, por los años que tengo de experiencia, que puedo dar un buen aporte y también por mi formación profesional, así como mi actitud que puede probarse.

Me veo en ese equipo de trabajo aportando a la gestión que ha caracterizado muy bien a la Junta de Ahorro y Préstamo. Me pongo a disposición; soy una persona muy crítica; me gusta analizar a fondo las herramientas con las que los miembros desempeñan su papel. Una de mis funciones sería, primero conocer cuáles y cómo son los criterios que utilizan y desde adentro dar mi aporte para ayudar a mis compañeros en sus solicitudes. Sería una doble función, aportar a la gestión y ser lo más objetivo y congruente con las solicitudes.

ING. MARCO MONGE: — Trabajo en la Escuela de Ingeniería Civil. Soy Ingeniero industrial de profesión y deseo postularme para participar en la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo, por una sola razón: creo en la Junta, creo en el aporte de la Junta, es increíble ver cómo la Junta no solo representa apoyo, para los colaboradores, sino también fe y esperanza que si no fuera por ella no podrían tener su casita, su carro.

Es agradable ver cómo compañeros guardas, policías, tienen el apoyo de la Junta; la Junta cree en ellos y ellos creen en la Junta y han logrado sacar adelante a sus familias, a sus hijos, gracias al aporte de la Junta.

La Junta ha estado presente en la Universidad desde hace muchísimos años, desde su fundación en 1940, con todos los cambios que ha tenido en el tiempo y nos ha dado mucho a nosotros los colaboradores.

Por esa razón, creo que desde la perspectiva de la Ingeniería Industrial tendría mucho con qué colaborar con la Junta. Qué podríamos mejorar, qué podríamos trabajar, el trabajo sería en equipo, establecer indicadores. Pienso que, a pesar de que la Junta es de apoyo para los sectores administrativo y docente, es una institución numérica, de mucho cuidado; las personas que estén en la Junta tienen que ser muy bien formadas en el área de economía, finanzas y también de apoyo al personal.

Es por eso que creo importante desarrollar alguna especie de categorización, de indicadores, para poder llegar a medir el desempeño, tanto económico como funcional, del sistema operativo de la Junta. A esto me refiero con los indicadores de tiempo, de calidad, de carga de trabajo, para poder sacar adelante el servicio de la Junta. Tanto le interesa a la Universidad por el aporte patronal, como a los colaboradores por el aporte que tenemos, de manera que los fondos que tenemos en la Junta

sean invertidos de la mejor forma posible, con los mejores rendimientos posibles, inclusive para los que necesitamos préstamos con las mejores tasas de interés, sin que eso vulnere la estabilidad de la Junta. Y es por esas razones que quisiera colaborar gratuitamente con la Junta.

M.Sc. MARCO ANTONIO ARIAS: —Soy director administrativo del Centro de de Investigación y Estudios para el Desarrollo Sostenible, el CIEDES, y docente e investigador en el Centro. Pienso que lo que más me ha movido, para ser considerado, junto con varios compañeros interesados, en ser parte de la Junta de Ahorro, en su Junta Directiva, es porque, como la mayoría de los que estamos acá, soy un arduo defensor de la Junta y después de trabajar casi treinta años de trabajar en la Universidad, he sido un usuario permanente de sus servicios. Siento que no tiene uno tantas posibilidades de analizar con criterio propio lo que significa el servicio cuando uno mismo es usuario de esos servicios.

Después de casi treinta años de estar en la Universidad, me ha tocado llegar a la Junta de Ahorro y encontrarme la puerta abierta del Subgerente, cuando ocupaba ese cargo don Jorge Grant. Vivir esos tiempos cuando todos llegábamos y él nos recibía casi que al frente de la Junta, le tocábamos la puerta y él nos pasaba adelante y nos sentábamos a conversar con él. Encontrábamos en don Jorge un amigo con quien podíamos conversar directamente. Son cosas que ya no se dan, prácticamente tener acceso a las herencias de la Universidad es imposible. Hablar con el gerente de la Junta es inaccesible, hay que pasar por todos los filtros habidos y por haber y al final no terminan atendiéndolo a uno. Si quiere ser atendido por un analista de crédito, resulta que dan una cita para un mes después.

Siento que aquella Junta familiar, que nació con la finalidad última de que todos los funcionarios llegáramos a tener nuestra casita propia, como objetivo principal, si bien ahora hay una amplia serie de servicios de los que nos vemos beneficiados, creo que se ha perdido el norte de la Junta de Ahorro y dejamos de sentir que está cercana a nosotros. Creo que en este momento los intereses que la Junta ofrece, para créditos hipotecarios, están muy por encima de la banca nacional.

Me preocupa mucho que cada día que hablo con gente en el campus le comentan que están yendo a la banca nacional a pedir préstamos, para pagarle los préstamos a la Junta de Ahorro, pues los intereses que tiene ahora son más altos que los que cobran en la refundición de deudas que hacen los bancos Nacional y Popular. Es algo que no puede ser posible. Me preocupa que lleguemos a la Junta y son cuarenta y cinco minutos o una hora, para que nos atiendan en ventanilla, hay cuatro ventanillas, pero hay solo un cajero. Es algo que desespera y a vista y paciencia de todos nosotros y no se hace nada.

Entonces, no solamente se trata de hablar, sino de hacer, y siento que poder expresar estas molestias que son las de toda la gente en el campus es importante. No se trata de que nos estén regalando tarjetas de débito y también tablets; eso, a la gente no le interesa, le interesa que bajen los intereses hipotecarios.

Como proyectos concretos, para finalizar, por el corto tiempo, siento que hay una propuesta y la he estado conversando con alguna gente, y si no resultara elegido, para ir a la Junta, quiero dejarla planteada acá: es buscar unas tablas diferenciadas de intereses en las que, de acuerdo con los rangos de salario de cada funcionario, beneficiaría —como dice mi compañero Marco—, a los sectores más vulnerables, principalmente de Servicios Generales, Zonas Verdes. Hacer una escala de salarios de 0 a 600.000 colones, por ejemplo, que se fije un interés hipotecario y de 600.000 colones para arriba, otro tipo de tasa. Siempre tomando como parámetro la tasa básica pasiva más 2, 3 o 4 puntos, hasta llegar a los salarios más altos.

Es decir, que sea un aporte más solidario, que los que más puedan pagar más paguen y los que menos tienen cuenten con tasas más bajas, para tener acceso a un crédito y volver al objetivo inicial

de tener casita propia. Mejorar el servicio, revisar por qué es que no nos atienden oportunamente, revisar por qué nadie atiende la central telefónica y dejar de gastar tantos millones en un mercadeo que no se necesita porque todos estamos en la Junta.

M.Sc. JONATHAN SOLANO: — Me veo en la necesidad de participar en la Junta de Ahorro y Préstamo porque cuando ingresé a la Universidad nunca pensé en adquirir una casa, nunca tuve la oportunidad por mi récord crediticio o mi salario, en otro lugar bancario. Al llegar a la Universidad, la Junta me abre las puertas y me dicen que no hay ningún problema, me dicen cuáles son los requisitos y cuál es el trámite. Me da oportunidad de mi vida de adquirir una casa. Siempre lo pensé y me dije, la Junta de Ahorro es la que me va a dar la casa en la que voy a vivir. Muchas veces las puertas se cerraban en otros lugares, pero en la Junta siempre las he tenido abiertas, siempre he sido bien recibido.

Los cambios que he visto en la Junta a lo largo de los años, como lo comentaba el compañero Marco, de la atención al público y todo ese tipo de cosas, por mi trabajo específico en la Universidad, me relaciono con la mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos en el día a día. Los veo en las mañanas, en las tardes y en las noches. Posiblemente más en estos días, me comentaba un muchacho de Seguridad: que a la Junta no volvía, que le estaban rebajando el dinero, pero si pudiera sacarlo se lo llevaría. Le pregunté por qué y me comentó sobre una refundición de deudas, precisamente don Marco tocó el tema. En la refundición de deudas el Magisterio le prestó en una mejor forma, le brindaron una mejor atención, más ágil y con menor interés, entonces dejó la Junta en un segundo plano.

Me pregunté si lo de él lo está dejando en un segundo plano y está buscando otras alternativas afuera, estamos perdiendo, estamos perdiendo nuestra credibilidad. Todo lo cuestionado sobre la Junta, todo lo que se quiere pedir a la Junta, es necesario, y es necesario transmitirlo a los usuarios, la gente lo sabe y lo necesita. Mucha gente de Seguridad y Tránsito, de Zonas Verdes, por ejemplo, están asfixiados en la Junta y dicen –como dice el dicho popular-, “qué embarcada” haberme metido a la Junta, si el Banco Popular no me ponía tantos peros. Si en la banca estatal me atienden incluso mejor y hasta más rápido. Yo lo pienso al meter mis ahorros en la Junta porque cuando los voy a necesitar son 45 minutos, para que me atiendan y poder sacarlos.

Hace poco, por un monto que no era trascendente, tres millones, mis ahorros para un negocio, me dijeron que el cheque estaba para el día siguiente. Cuando llegué a la ventanilla me dijeron que hasta el otro día me lo podían dar. Disculpe, dije, son mis ahorros, por qué hasta el día siguiente. No pasó a más, me quedé con la inquietud y al otro día me lo entregaron. Son cosas que en las que uno se pregunta qué movilidad o qué trasfondo tienen, cómo las movilizan.

Pero no quiero referirme solamente a las cosas en contra, como al principio dije, mi casa se la debo a la Junta, solo ellos me brindaron la oportunidad, me abrieron la puerta, por ser tan joven, por la experiencia y por todo ese tipo de cosas.

Quiero ser parte, me veo en la necesidad, como abogado que soy, me gusta mucho el orden, la responsabilidad, que me den respuestas, que me entreguen informes, que me sepan explicar las situaciones y buscaré los medios necesarios, para llevar la controversia o el contradictorio de las cosas. Cuando las cosas son claras, son más sanas y mejores para nosotros.

M.Sc. JORGE SIBAJA: — Muy buenas tardes, estimables miembros del Consejo Universitario y estimables compañeros administrativos que me acompañan. Soy Abogado, coordino el área de gestión judicial en la Oficina Jurídica y tengo el grado de Maestría en Derecho Administrativo. Qué me movió para postularme como representante administrativo ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. Lamentablemente en la comunidad universitaria se percibe una gran

desazón con respecto a la Junta de Ahorro y Préstamo, lo que ahí está ocurriendo y cómo la Junta está funcionando.

La Junta fue creada como un fondo de ahorro solidario con dos propósitos específicos: dar solución de vivienda a los funcionarios universitarios más desposeídos y crear mecanismos expeditos para obtención de créditos por parte de los funcionarios de la Institución. No obstante, coincido con los compañeros que me precedieron en la presentación, en el sentido de que la Junta, día a día, ha venido perdiendo el norte, su razón de ser. La Junta cada día se me parece más a un banco comercial de los que funcionan bajo el principio de fin de grupo y no bajo el principio de solidaridad de apoyo a sus afiliados.

La Junta, efectivamente, se ha venido alejando del fin social y solidario por el cual fue creada. Cuando advierto que las tasas de interés que la Junta de Ahorro cobra en las distintas líneas de crédito que ofrece a los funcionarios son superiores a las que ofrecen los bancos estatales e incluso algunos bancos privados, me llama poderosamente la atención. No puede ser eso posible, definitivamente la Junta está perdiendo su norte. Cuando veo que a la Junta le interesa más el tema de las rifas de vehículos, de pantallas, de tabletas, de viajes y no se preocupa por identificar los grupos sociales desposeídos de la Universidad, a quienes les puede brindar alguna solución de vivienda bajo condiciones más adecuadas a su capacidad económica, sigo pensando que la Junta sigue perdiendo su fin.

Cuando leo una demanda de un exfuncionario a la Junta y al Consejo Universitario y en ella dice que él percibía dedicación exclusiva y remuneración extraordinaria, me llama poderosamente la atención de cómo se asigna ese tipo de rubros e incentivos salariales a lo interno de ella. Rubros que en principio podrían ser hasta excluyentes uno del otro. Más aún cuando me entero de que la Junta de Ahorro hace inversiones millonarias en publicidad y en mercadeo, cuando su mercado es cautivo, cuando no es necesario que nos convenzan de nada porque necesariamente tenemos que llegar a ella; igualmente me pregunto cuál es la razón, qué los motiva para hacer ese tipo de inversiones.

Estas y muchas otras preocupaciones que uno escucha a lo largo y ancho del campus, es lo que me ha motivado a postularme para, si así lo decidieran, llegar a la Junta y tratar de viva voz y de primera mano, enterarme por qué algunas cosas están ocurriendo, porque desde la lejanía no las entiendo; definitivamente son contrarias a la razón de ser de la Junta de Ahorro.

En concreto, creo que la Junta tiene que retomar algunos principios que ha perdido. Debe retomar el principio de transparencia y publicidad. ¡Caramba! Nadie sabe qué ocurre en la Junta, nadie sabe qué acuerdos toma la Junta, por qué, cómo y cuándo. Las actas de la Junta de Ahorro deberían ser públicas como lo son las del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. No veo por qué exonerarlos que hagan públicos los acuerdos que toman, no poder saber quiénes votan a favor y quiénes en contra, y cuáles son las razones que los llevan a tomar las decisiones.

La Junta debe retomar el principio de solidaridad que definitivamente perdió, no es posible que las tasas de interés sean superiores a las tasas de mercado. Más aún, hay un punto específico y es que nunca he entendido la resistencia de la Junta de permitir una modificación reglamentaria, para que los funcionarios universitarios podamos hacer designación de beneficiarios. Si cualquiera de nosotros fallece, la Junta obliga a nuestros familiares ir a un proceso judicial a los tribunales de justicia, a contratar un abogado, para la devolución de los propios ahorros, de los ahorros que yo, por ejemplo, haya hecho toda la vida para mi familia.

Hay una resistencia que no entiendo porque, sencillamente, se puede resolver vía modificación reglamentaria, como ocurre en todos los bancos del sistema nacional, incluida la banca privada,

mediante una simple nota se designa a los beneficiarios y en caso de fallecimiento al día siguiente se los están entregando. Por qué esa resistencia en la Junta, no la entiendo.

Señoras y señores miembros del Consejo Universitario, creo que esa es una coyuntura particular, una coyuntura especial; creo que ustedes, como representantes de distintos sectores de la Universidad, conocen y dan respuesta a las múltiples preguntas que nos hacemos unos y otros en relación con lo que está ocurriendo en la Junta de Ahorro.

Creo que es una coyuntura en la cual ustedes, como Consejo Universitario, a quienes la normativa les brinda la posibilidad de controlar y supervisar a ese ente que se llama Junta de Ahorro, pueden darle un golpe de timón y hacer llegar a la Junta personas que no representen el continuismo, personas que sean críticas, personas que lleguen a preguntar por qué y no se limiten a hacer las cosas como sencillamente se han hecho siempre. Si me honraran con su voto, ese sería mi norte.

MPA. RODRIGO LEÓN: —Trabajo en la Oficina de Suministros, voy a ser muy breve porque ya los compañeros no me dejaron casi nada que decir. Comparto lo que han dicho los compañeros, me preocupa que no haya información al respecto para nosotros. Les pido que me disculpen por no hacer el discurso completo, pero es para no ser reiterativo. De momento, me quedo por ahora, para la parte de los proyectos.

M.Sc. SERGIO SOLANO: —Trabajo en la Facultad de Medicina, muy diferente al trabajo diario de los compañeros; yo lo hago en un área intermedia que no es exactamente administrativa, pues dirijo un centro que tiene que ver más con los docentes, con el apoyo a la docencia. En mi formación hay una maestría en Administración Pública y en mi experiencia privada hay una asesoría desde el punto de vista social, a una serie de empresas importantes en el país.

Igual que los compañeros, veo las deficiencias, no voy a machacar sobre ellas, pero sumo la dificultad de los compañeros que no están cerquita de las oficinas, problema para los funcionarios de las fincas e incluso para los compañeros de Medicina, porque cuando uno viene no encuentra dónde estacionar, aparte de los atrasos en la atención, que parece ser problema de todos los días, aparte de la falta de atención telefónica que es un problema muy serio, uno no puede atender una consulta que tal vez es de medio o un minuto, por la vía telefónica, hay que perder una hora de trabajo y justificar.

En mi caso personal, por ejemplo, preferí transferir una hipoteca de un lote que compré en el campo con el Banco Nacional y el golpe primero fue el costo de los servicios notariales; me parecieron exorbitantes por hacer una copia de un papel que lo hacen todos los días no sé cuántas veces. Ese es un golpe para todos nosotros, puesto que se deduce directamente del primer desembolso. Y así sucesivamente, por eso apoyo a los compañeros.

Creo que yo trabajaría en una revisión del Reglamento porque ya es viejo, como la mayoría de las leyes en este país que son inadecuadas, por una parte; y por otra, algo que considero muy importante y tiene que ver con la educación y la formación de los compañeros al interior de la Universidad. Me parece que la Junta tiene todos los medios, para dedicarse a una campaña de formación en la parte económica que no tenemos los costarricenses porque nunca nos la dan en la escuela. En otros países se dan cursos de economía doméstica que nosotros no tenemos, no sabemos cómo invertir, cómo buscar un fondo, cómo utilizar las tarjetas de crédito. Veo igual que los compañeros, que muchas veces los más humildes recurren a utilizar dineros, sin tener capacidad de pago, para resolver problemas que no existen y hacer compras superfluas.

En ese sentido, pienso que una campaña de educación muy amplia sería parte de un trabajo importante, además de tratar de hacer transparentes las gestiones de la Junta. Yo he estado tratando, por ejemplo, de saber cómo se hace el cálculo de las devoluciones, he logrado que me den un par de

fórmulas para ese cálculo, pero no he logrado que coincidan. Esto me ha costado tiempo y es tiempo que le quitamos a la Universidad de alguna forma.

La transparencia a la que se han referido los compañeros me parece fundamental, así como, por otro lado, revisar la reglamentación y el funcionamiento de la Junta y que la comunicación debe llegar a todos los universitarios.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA: expresa que, en nombre del Consejo Universitario, les reitera el reconocimiento a todos los participantes al postularse para ocupar tan importante cargo. Saben que todos tienen una carga de trabajo grande y que probablemente si alguno fuera electo para formar parte de la Junta Directiva tendrá que sacrificar parte de las actividades que realiza. Las personas comprometidas y con ganas de hacer cambios son las que esta Universidad necesita.

Les expresa que pueden tener la plena seguridad de que van a ser muy objetivos en la escogencia, saben que es muy poco el tiempo que se les otorgó para hablar, que podrían decir mucho más, que podrían extenderse en explicar sus proyectos, pero, por cuestión de agenda y ser muchos los participantes, no les es posible concederles más espacio.

El Consejo Universitario ha tenido la oportunidad de conocerlos y escuchar de primera mano cuáles son las razones que los motivan y cuáles son los proyectos, cosa que complementarían un poco con la información que ya disponen de sus cartas de vida. Así que muchas gracias de nuevo y buenas tardes.

*****A las trece horas y cuatro minutos, salen el M.Sc. Francisco Piedra Chinchilla, M.Sc. Jorge Sibaja Miranda, M.Sc. Antonio Arias Hernández, Ing. Marco Monge Vilchez, MPA. Rodrigo León Cantillano, Sr. Jonathan Solano y el M.Sc. Sergio Solano Rojas. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone un receso.

*****A las trece horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las trece horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 8

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de nombramiento del miembro suplente del Área de Sedes Regionales para la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario (PD-14-03-014).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5576, artículo 6, del 22 de setiembre de 2011, nombró una comisión especial para que, de conformidad con el artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, procediera a solicitar a los coordinadores de área el envío de las ternas correspondientes, a fin de designar a los integrantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5621, del 29 de marzo de 2012, de conformidad con las ternas remitidas por los coordinadores de área, nombró a los representantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso.

3. Dado que el M.Ph. Jimmy Washburn fue nombrado como miembro propietario del Área de Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario (sesión N.º 5782), el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, presidente de esa Comisión, solicita a este Órgano Colegiado nombrar al miembro suplente (oficio VII-CU-117-2013, del 18 de octubre de 2013).
4. En oficio CU-D-14-02-047, del 12 de febrero de 2014, la Dirección del Consejo Universitario procede a solicitar al coordinador de Sedes Regionales que designe aun candidato suplente para la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
5. En oficio CSR-006-2014, del 18 de febrero de 2014, el Lic. Ricardo Wing Argüello, coordinador del Consejo de Sedes Regionales, recomienda, como candidata suplente, a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, actual directora del Recinto de Golfito.

ACUERDA

Nombrar a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito, como miembro suplente del Área de Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que el Consejo de Sedes Regionales es el que hace la recomendación. Seguidamente, pone en discusión el dictamen.

EL DR. JORGE MURILLO solicita que se aclare, en el considerando 5, que el Lic. Ricardo Wing es el coordinador y no es el que recomienda. Agrega que se cambie la redacción y diga así: (...) *el Lic. Ricardo Wing Argüello, coordinador del Consejo de Sedes Regionales, comunica que el acuerdo del Consejo de Sedes recomienda como candidata suplente a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras (...)*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con la modificación propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: la Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5576, artículo 6, del 22 de setiembre de 2011, nombró una comisión especial para que, de conformidad con el artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, procediera a solicitar a los coordinadores de área el envío de las ternas**

correspondientes, a fin de designar a los integrantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5621, del 29 de marzo de 2012, de conformidad con las ternas remitidas por los coordinadores de área, nombró a los representantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso.
3. Dado que el M.Ph. Jimmy Washburn fue nombrado como miembro propietario del Área de Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario (sesión N.º 5782), el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, presidente de esa Comisión, solicita a este Órgano Colegiado nombrar al miembro suplente (oficio VII-CU-117-2013, del 18 de octubre de 2013).
4. En oficio CU-D-14-02-047, del 12 de febrero de 2014, la Dirección del Consejo Universitario procede a solicitar al coordinador de Sedes Regionales que designe a un candidato suplente para la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
5. En oficio CSR-006-2014, del 18 de febrero de 2014, el Lic. Ricardo Wing Argüello, coordinador del Consejo de Sedes Regionales, comunica el acuerdo del Consejo de Sedes de recomendar, como candidata suplente, a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, actual directora del Recinto de Golfito.

ACUERDA

Nombrar a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito, como miembro suplente del Área de Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA hace un receso de dos horas para, posteriormente analizar el dictamen del PAIS.

*****A las trece horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las dieciséis horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario entra a revisar el borrador del comunicado sobre el reciente cierre del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone una sesión de trabajo.

*****A las dieciséis horas y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las dieciséis horas y treinta minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar. *****

A las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente comunicado:

**Universidad de Costa Rica
Consejo Universitario
comunica a la ciudadanía costarricense**

Con motivo del reciente cierre del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) comunica lo siguiente:

La UCR, en cumplimiento de su alta misión de contribuir con las transformaciones que la sociedad costarricense requiere para el logro del bien común, a lo largo de 15 años asumió la administración de 45 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (Ebáis) por medio del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), con el firme propósito de aportar en la construcción de un modelo integral de salud para el primer nivel de atención en Costa Rica.

A un mes de concluida la labor del Programa, el Consejo Universitario aprovecha el momento para:

1. Hacer un merecido reconocimiento:

- A las vecinas y los vecinos de los cantones de Curridabat, Montes de Oca y La Unión, por la confianza depositada en nuestra Universidad y por permitirnos ser un actor más en los distintos procesos de construcción de ciudadanía en sus localidades.
- A cada una de las personas que integraron las distintas Juntas de Salud de los Ebáis atendidos por la UCR, por su compromiso con un modelo de salud desde un enfoque de promoción, prevención, atención integral y rehabilitación de la salud, con un fuerte componente de participación social.

- A los sectores académico y estudiantil que, con su participación en más de 500 proyectos de docencia, investigación y acción social, contribuyeron a mejorar la calidad de vida de las poblaciones usuarias.
 - A las funcionarias y los funcionarios que, con su trabajo, esfuerzo y dedicación, desarrollaron el Programa con los altos estándares de calidad a los que tiene derecho la ciudadanía.
 - A las personas que ocuparon los puestos de dirección del Programa y que con su labor contribuyeron al crecimiento de este.
 - A todas las personas e instituciones que, directa o indirectamente, hicieron posible el desarrollo del PAIS.
 - A las universitarias y los universitarios que, con visión académica y social, impulsaron, apoyaron y defendieron este Programa y el modelo público y solidario de salud de nuestro país.
 - A quienes hicieron posible un cierre responsable y ordenado del PAIS.
2. Reiterar nuestro compromiso ineludible con la defensa de la seguridad social de Costa Rica, e instar a cada costarricense a mantenerse vigilante de la institucionalidad pública y del modelo de atención de la salud que nuestro país ha logrado construir durante más de medio siglo.
 3. Publicar en diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión posible.

ACUERDO FIRME.

A las dieciséis horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.